

En Granada a de.....de 20....

Sr/a mayor de edad, con DNI: N °..... y
con domicilio en

.....Localidad.....ProvinciaC.P.....

Profesión..... Estado civil N.º hijos.....

Solicita suscribirse a la cuota anual de socio

PERSONAL	39	<input type="checkbox"/>
PAREJA	49	<input type="checkbox"/>
FAMILIAR	59	<input type="checkbox"/>

Datos para Socio Pareja y Socio Familiar

NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	DNI
Cónyuge:		
Hij@		
Hij@		
Hij@		

Ventajas

1. Con la cuota de socio Ud. disfrutará de numerosas ventajas económicas que a continuación procedemos a enumerar:

- Tarifa reducida en todos los servicios:** dicha tarifa estará a disposición del socio cuando lo requiera; así como expuesta cara al público en nuestro centro y opcionalmente en nuestra página web www.quios.es.
- Descuento de un 10% en todos los productos** de nuestras gamas Nutrilite, Artistry, LOC, SA8, Dish Drops, Satinique, G&h, Hymm, Glistar, XS, Atmosphere Sky, eSpring e iCOOK.
- Magnetoterapia + 30min de Quiromasaje gratis** cada cinco sesiones ya sea de manera unitaria o con bono.
- Acceso exclusivo a las ofertas exprés:** este tipo de ofertas a precios super reducidos saldrán esporádicamente solo para uso de nuestros socios.

e) **Fraccionamiento de pagos:** posibilidad de realizar el pago de bonos, tarifas planas y productos en cómodos pagos sin intereses.

f) **Talleres y charlas gratuitas:** tendrán acceso ilimitado a todas las formaciones promovidas exclusivamente por Quios.

2. Podrá estar plenamente informado de todas las actividades, novedades y ofertas exprés que se realizan en Quios a través de nuestra app, web, Facebook, Instagram, Tweeter y Whatsapp.

En caso de desear las notificaciones vía whatsapp deberá comunicarlo en recepción para que se le incluya en la lista de difusión.

3. Tanto el socio en PAREJA como el socio FAMILIAR podrán compartir los bonos con todas las personas agregadas en el contrato.

Condiciones

1. Los beneficios de los que disponen los socios comienzan en el mismo día del abono de su primera cuota. Teniendo derecho a ellos durante un período de un año natural. Este acuerdo se prorrogará automáticamente en caso de que su beneficiario así lo desee.

2. Para poder acceder a todas las ventajas que ofrece el socio deberá estar al día en el pago de su cuota.

3. Acercándose al periodo de vencimiento Quios le enviará un aviso manifestándole si desea su renovación, no siendo así el socio deberá abonar los servicios al precio normal no pudiendo disfrutar de la tarifa especial de socio.

4. En caso de no renovación, si dicho socio aún tiene sesiones sin consumir de algún bono; tendrá un mes para hacer uso de ellas. En caso de no hacer uso de las mismas una vez transcurrido el mes de gracia; deberá abonar la diferencia a la hora de recibirlas.

5. En el caso de la cuota familiar y pareja, los datos de las personas que puedan disfrutar de sus ventajas deberán verse reflejados en el apartado "Datos para Socio Pareja y Socio Familiar".

Las Partes de este Contrato conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, y/o aquellas que las pudieran sustituir o actualizar en el futuro.

De esta forma, las Partes son conscientes de que mediante la firma de este Contrato consenten que sus datos personales recogidos en el presente Contrato, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra Parte a su propio fichero automatizado o no de recogida de datos con el fin de ejecutar correctamente la relación contractual y, eventualmente, para una gestión administrativa y/o comercial.

En todo caso, las Partes se comprometen a que estos datos personales no serán comunicados en ningún caso a terceros, aunque, si se diese el caso de que fuera a realizarse algún tipo de comunicación de datos personales, se comprometen siempre y de forma previa, a solicitar el consentimiento expreso, informado, e inequívoco de la Parte que es titular de dichos datos de carácter personal, indicando la finalidad concreta para la que se realizará la comunicación de los datos.

De esta cláusula no resulta ninguna limitación o restricción para las Partes en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición con los que pudieran contar.

Respecto de los datos personales a los que el PRESTADOR tenga acceso como consecuencia de la prestación del servicio objeto de este Contrato, son propiedad exclusiva del CLIENTE y se entenderán facilitados de forma voluntaria por éste, y sólo serán utilizados con la finalidad de prestar los servicios requeridos en el Contrato, comprometiéndose el PRESTADOR a no aplicarlos ni utilizarlos para finalidad distinta de la pactada y a no comunicarlos a otras personas, ni siquiera a efectos de conservación, obligándose asimismo, a devolver íntegramente al CLIENTE los ficheros, automatizados o no, de datos de carácter personal a los que hubiera tenido acceso, cuando sea requerido a ello por el CLIENTE, y/o a proceder a la destrucción de los soportes y/o documentos donde se contengan dichos datos al finalizar el presente Contrato, y, en todo caso, al vencimiento del presente Contrato.

En todo caso, el PRESTADOR se compromete a que, el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso por razón de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, y de cuanta información en general le sea facilitada por el CLIENTE, sea realizado manteniendo el más estricto secreto profesional y absoluta confidencialidad respecto de los datos de los mismos, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone el RGPD y la LOPDGD.

Estos deberes serán exigibles al PRESTADOR durante la vigencia del presente Contrato y aún después de producida la terminación por cualquier causa del mismo, siendo responsable frente al CLIENTE del incumplimiento de las obligaciones aquí asumidas.

Asimismo, el PRESTADOR se compromete a adoptar las medidas técnicas y/u organizativas necesarias para proteger los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, y ello en consonancia con el RGPD, la LOPDGD y sus normas complementarias de desarrollo.

EL PRESTADOR responderá frente al CLIENTE del incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de esta cláusula, incluso cuando dicho incumplimiento sea imputable, en su caso, al personal trabajador de los cuales deberá responder legalmente."

Firma del socio

Firma del representante Quios